

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

**Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintidós.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **once** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca**, actuando como Primer Secretaria la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la **Diputada Lorena Ruíz García**; **Presidente** dice, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Lorena Ruíz García** dice, con su permios Presidente, procedo al pase de lista, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Cerón; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión **las diputadas Leticia Martínez Cerón, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y, en virtud de que existe quórum se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; se pide a todos los presentes ponerse de pie: **“La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos de este día cuatro de mayo de dos mil veintidós, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura el día tres de mayo del año en curso”**. Gracias favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura; enseguida la Diputada Reyna Flor Báez Lozano dice, con el permiso de la mesa,

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en IO dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo. y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 91, 92 fracción II, 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y ARTICULO PRIMERO del Decreto número 222, publicado el 10 de mayo del 2016: **CONVOCA.** A las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día 4 de mayo de 2022, a las 11:30 horas**, para tratar los puntos siguientes: **PRIMERO.** Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se Otorga la Presea "**José Arámburu Garreta**"; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **SEGUNDO.** Entrega de la Presea "**José Arámburu Garreta**", a quien por su actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala, se haya hecho acreedor de la misma. **Tlaxcala de Xicohtécatl, a 3 de mayo de 2022. Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca, Presidente.**

**Presidente** dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Acuerdo, relativo a la entrega de la **Presea “José Arámburu Garreta”**, a quien se ha distinguido por su actividad literaria y de investigación histórica y de significación social en el Estado de Tlaxcala; enseguida la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz dice, muchas gracias señor Presidente, con el permiso de la mesa, muy buenos días compañeros legisladores, buenos días a los medios de comunicación, y a las personas que nos siguen en las diferentes plataformas, **HONORABLE ASAMBLEA:** Los que suscribimos, Diputadas y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lenin Calva Pérez, Leticia Martínez Cerón. Lupita Cuamatzi Aguayo, Marcela González Castillo, y Miguel Ángel Caballero Yonca, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, respetuosamente manifestamos que: en Cumplimiento a los decretos 222 y 193, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diez de mayo de dos mil dieciséis y diecisiete de febrero de dos mil veinte, respectivamente, así como de la convocatoria aprobada por esta Soberanía con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós, sometemos a consideración del Pleno de la misma, la siguiente **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** por el que se entrega la Presea "**JOSÉ ARÁMBURU GARRETA**", a quien se ha distinguido por su actividad literaria y de investigación histórica y de significación social en el Estado de Tlaxcala. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a presentar, para su análisis, estudio y en su caso aprobación, el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, al tenor de los siguientes: **RESULTANDOS. 1.** Los decretos número 222 y 193, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diez de mayo de dos mil dieciséis y diecisiete de febrero de dos mil veinte, respectivamente; establecen la forma y términos en que se otorgara anualmente la PRESEA “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”, por lo que en cumplimiento a dichos decretos, con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós, se publicó la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso correspondiente, cuyo Contenido y alcance jurídico, en obvio de repeticiones se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertara, el Acuerdo del Pleno mediante el cual fue aprobada dicha convocatoria, para los efectos de este Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **2.** Los referidos decretos y la convocatoria señalada en el resultado anterior, establecen que será la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIV Legislatura, quien organizará el proceso para el otorgamiento de la PRESEA "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA": proceso que se cumplió con la publicación de la convocatoria respectiva, la recepción de registro de candidatos a recibir dicha presea, y el análisis de los documentos presentados por los participantes, estableciendo los mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a lo señalado en las disposiciones establecidas sobre el particular. **3.** De acuerdo a lo que señala la BASE QUINTA de la convocatoria, el registro de aspirantes feneció el día catorce de abril

**“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”**

del 2022, habiéndose inscrito un total de siete aspirantes a recibir el mencionado galardón, quienes se acreditaron en forma integrando a su expediente los documentos que se mencionan en la citada convocatoria, siendo aspirantes a recibida los ciudadanos: Folio 001 Aspirante Gabriel Carmona Lozada, Folio 002 Aspirante Yadira García Alcocer, Folio 003 Aspirante Osvaldo Castillo Juárez, Folio 004 Aspirante Guadalupe Alemán Ramírez, Folio 005 Aspirante María Teresa Meneses Salado, Folio 006 Aspirante José Arturo Ortiz Zamora, y Folio 007 Aspirante Willebaldo Herrera Téllez. **4.** La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en términos de la BASE SEXTA, en sesión ordinaria de fecha veintinueve de abril del presente año, actuando como Jurado Calificador, procedieron a la revisión de los expedientes respectivos de cada uno de los participantes mencionados, a partir de su trayectoria, aportaciones, curriculum y actividad literaria, de investigación histórica y significación social realizada por los mismos. De conformidad con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite las siguientes: **CONSIDERACIONES.** **I.** Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. ...” **II.** Que en este mismo sentido, dispone el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: “Acuerdo: Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.” **III.** Que el artículo 38 del

**“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”**

Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: “recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas”. En términos de las disposiciones legales que se citan anteriormente, se tiene por acreditada la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver sobre el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **IV.** Que por otra parte, de conformidad Con el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se establece que son derechos Humanos, los que en forma enunciativa y no limitativa el mismo enlista, señalando en su fracción IX que “Toda persona tiene la libertad de investigación científica y de creación, interpretación y cultural, así como derecho a obtener los beneficios que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor.”., de lo que se desprende que todas las personas tienen el inalienable derecho de ser libres en la producción científica, literaria y cultural, por ser inherentes a cada persona, que por esa sola Condición es universal, indivisible, inviolable, interdependiente, integral y complementario, irrenunciable, inalienable e intransferible. **V.-** Que el procedimiento que nos tiene por objeto reconocer a las personas que realizan en beneficio del Estado una actividad literaria, de investigación histórica y significación social, haciéndose merecedor de la Presea “José Arámburu Garreta”, el o la

**“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”**

participante que esta Soberanía en uso de sus atribuciones determine, a efecto de estimular estas actividades, en cumplimiento a los decretos antes referidos. **VI.** Que de conformidad con la revisión y análisis puntual de los expedientes de cada uno de los participantes, considerando trayectoria, aportaciones, curriculum y actividad literaria, de investigación histórica y significación social realizada por los mismos, esta Comisión en funciones de Jurado Calificador, por unanimidad de votos determina que la participante que es merecedora de la Presea “José Arámburu Garreta”, es la Mtra. Guadalupe Alemán Ramírez, desde luego sin dejar de conocer que las actividades literarias y de investigación de todos y cada uno de los participantes, enriquecen el acervo histórico y literario de nuestra Entidad. Al respecto, a continuación, se realiza una semblanza de la Mtra. Guadalupe Alemán Ramírez, es originaria y habitante del Estado de Tlaxcala, sus actividades son en materia de investigación histórica, y literaria, ambas de significación social ampliamente reconocidas, participo en la elaboración de tres ensayos, es Coordinadora del Proyecto Memoria Histórica de los Pueblos de Tlaxcala y autora de los libros “Lienzo de Tlaxcala”, “El Sacrificio de Isacc” y “Antología de Miguel N. Lira”, entre Otras obras y actividades realizadas. Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de: **ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Tlaxcala; así como los diversos 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y IO apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento a los decretos 222 y 193 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas diez de mayo de dos mil dieciséis y diecisiete de febrero de dos mil veinte, respectivamente, el Congreso del Estado otorga la Presea "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA" a la Maestra Guadalupe Alemán Ramírez, en reconocimiento a su actividad literaria y de investigación histórica Con significación social para el Estado de Tlaxcala. **SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en los referidos decretos 222 y 193 expedidos por el Congreso del Estado de Tlaxcala, la entrega de la Presea “JOSÉ ARÁMBURU GARRETA”, en Su edición 2022, se realizará en Sesión del Pleno de esta Soberanía el día cuatro de mayo de 2022. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala de Sesiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los tres días de mayo de dos mil veintidós. **RESPETUOSAMENTE. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ, PRESIDENTA; DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. LENIN CALVA PÉREZ, VOCAL; DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN, VOCAL; DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO, VOCAL; DIP. MARCELA GONZÁLEZ**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

**CASTILLO, VOCAL; DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA, VOCAL**, es cuanto Señor Presidente; **Presidente** dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo Presentado por las comisiones de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología; se concede el uso de la palabra al Diputado Lenin Calva Pérez. En uso de la palabra el **Diputado Lenin Calva Pérez** dice, con el permiso de la mesa directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación; **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano Diputado Lenin Calva Pérez, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dado a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecisiete** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular la

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se somete a votación, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecisiete** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - -

**Presidente** dice, para continuar con el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a la **Maestra Guadalupe Alemán Ramírez**; así mismo se pide a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz y al Diputado Lenin Calva Pérez, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, procedan a llevar a cabo la entrega de la Presea “José Arámburu Garreta”, a quien por su actividad literaria y de investigación histórica de significación social en el Estado de Tlaxcala, se ha hecho acreedora; se pide a las diputadas

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

y diputados se pongan de pie. Pido brindemos un caluroso aplauso. Se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de esta sala de sesiones a la Maestra Guadalupe Alemán Ramírez. Gracias favor de tomar asiento. - - - - -

**Presidente** dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Lorena Ruíz García** dice, **con el permiso de la mesa directiva**, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta, quienes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **diecisiete** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

**Presidente** dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: siendo las **doce** horas con **nueve** minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Mesa

**“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”**

Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firma la Ciudadana Diputada Secretaria y Prosecretaria en funciones de Secretaria de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. - - - - -

**C. Reyna Flor Báez Lozano**  
Dip. Secretaria

**C. Lorena Ruíz García**  
Dip. Prosecretaria en  
funciones de Secretaria

**Ultima foja de la Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintidós.**